



**ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2019-MDM.**

Marcavelica, 09 de abril de 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA  
POR CUANTO:**

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril del año en curso, visto el Proveído N° 0007-2019-E-M.D.M-PPTO/CPC-ECH, del encargado de Contabilidad y Presupuesto, Informe N° 120-2019-MDM/UAL de la Unidad de Asesoría Jurídica, suscripción de Convenio marco entre la Municipalidad Distrital de Marcavelica y Asociación Chira – Centro de Formación Binacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 30305 en su artículo 194° establece que las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y;

Que, mediante Oficio N° 03-2019/AS.CHIRA-DA la Directora de la Asociación Chira – Centro de Formación Binacional Ing. Anyi Díaz Ruiz, alcanza convenio marco para la suscripción entre esta entidad y su representada, que vuestra institución es una asociación sin fines de lucro conformadas por instituciones privadas con la finalidad de consolidar un sistema de formación mediante la gestión de un centro de formación técnica binacional, potenciando el desarrollo de habilidades técnico productivas en los diferentes actores sociales de la Cuenca Binacional, solicita apoyo con 17 becas de alimentación para alumnos externos;

Es de precisar, estos apoyos de becas de estudios se han venido realizando cada año mediante la Comisión de Educación, cultura, recreación, deporte, turismo y participación vecinal de esta entidad, siendo este apoyo para aquellos alumnos egresados de educación del distrito de Marcavelica que carezcan de recursos económicos;

Que, mediante Informe Proveído N° 0007-2019-E-M.D.M-PPTO/CPC-ECH, el encargado de Contabilidad y Presupuesto, informa sobre la suscripción de convenio entre esta entidad y la Asociación Chira – Centro de Formación Binacional, se ha revisado el Presupuesto Institucional de Apertura Año Fiscal 2019, este convenio se encuentra presupuestado en la Meta: 0000145 Apoyo a la Acción Comunal para el año fiscal 2019, existiendo disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe Informe N° 120-2019-MDM/UAL, la Unidad de Asesoría Jurídica, recomienda la procedencia de suscripción del convenio;

Que, la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 82° establece como funciones específicas de las Municipalidades en materia de educación, cultura, deporte y recreación; tienen como competencia y funciones específicas. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, promoviendo el desarrollo de comunidades educadoras.

El inciso 26) del artículo 9° de la ley antes mencionada; establece que corresponde al Concejo Municipal: Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 9° inciso 26) y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo por unanimidad aprobó el siguiente;

**ACUERDO:**

**Artículo 1°.- Aprobar la Suscripción del CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA Y ASOCIACION CHIRA – CENTRO DE FORMACION BINACIONAL**, cuyo modelo se anexa como parte integrante del presente Acuerdo.

**Artículo 2°.- Otorgar facultades al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcavelica para que suscriba el citado Convenio y demás documentos necesarios para su cumplimiento.**

**Artículo 3°.- Dejar sin efecto y valor legal alguno, los dispositivos municipales que se opongan a lo dispuesto en el presente Acuerdo.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

C.c. (09)  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA  
AUGUSTO CHIROQUE NUNURÁ  
ALCALDE





«DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES»

CARGO ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2019-MDM.

Marcavelica, 09 de abril de 2019

C.C (09)

Asesoría Jurídica

Administración

Tesorería

Contabilidad – Presupuesto

Sec. Regidores

ISTP.JUAN JOSE FARFAN

SULLANA

SERV.SOCIALES

TEC.INFORMACION

Archivo

*Guadalupe*  
.....  
*J.A.*  
.....  
*J.P.*  
.....  
*Juan José Farfan*  
.....  
*Dimitrial* 16/04/19 8:36 am.  
.....  
OFICIO N° 136-2019.  
*Juan José Farfan*  
.....  
*Juan José Farfan*  
.....